



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

La acción tutorial: Elemento clave en el proceso de
enseñanza-aprendizaje.

Autor/es

Paula Bailón Gormedino

Director/es

Carmen Bernal Badules

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2015-2016

Índice

La figura del tutor. Función, actividades y compromisos	4
Papel en la enseñanza tradicional. Legislación.	8
Liderazgo educativo y habilidades sociales hacia la familia	16
Estrategias, instrumentos y recursos para la acción tutorial	19
Desarrollo integral del alumno. Plan de Acción Tutorial (PAT)	22
Evaluación de la acción tutorial	27
Documentos gráficos y literarios relacionados con la acción tutorial.....	32
Referencias bibliográficas.....	41

La acción tutorial: elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

The tutorial Action : Key element in the process of teaching - learning.

- Elaborado por Paula Bailón Gormedino
- Dirigido por Carmen Bernal Badules
- Presentado para su defensa en la convocatoria de Junio del año 2016.
- Número de palabras: 14.294

Resumen

La acción tutorial supone la base para el acompañamiento del alumnado a lo largo de su andadura en el sistema educativo. Los pupilos son asistidos por la figura de un tutor que realiza la función de interlocutor válido tanto dentro como fuera del aula. Es elemento activo en la toma de decisiones siempre de carácter integral, preventivas y continuas tanto a nivel individual como a nivel de grupo-clase. Atender a la diversidad es su lema y ofrecer el derecho a la educación de todos los alumnos su prioridad. Es un elemento fundamental intrínseco debido a la labor de orientación que realiza compensando las desigualdades que se presentan en cualquier aula. Así pues, la acción tutorial es una herramienta imprescindible en los procesos de enseñanza-aprendizaje y establece un canal directo entre familia y escuela. El tutor busca la progresión inclusiva y el éxito de todo el alumnado, para llevarla a cabo es necesario presentar unas habilidades sociales propias de la docencia, en resolución de conflictos, fomentando el clima acogedor de las aulas, y favoreciendo la participación de alumnos, profesores y familias.

Palabras clave

Acción tutorial, educación, tutor, PAT, habilidades sociales, familia.

1. LA FIGURA DEL TUTOR. FUNCIÓN, ACTIVIDADES Y COMPROMISOS.

El tutor es el profesor que coordina los procesos educativos del grupo-clase, planificando la dinámica educativa y orientadora de sus alumnos a través del Plan de Acción Tutorial. (Galve, 2002)

El tutor es un agente básico y fundamental para generar los procesos de orientación que precisan sus alumnos, una labor tutorial que tiene, por otra parte, como finalidad principal atender los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje, tanto considerados individualmente como en grupo. (Lara, citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.15)

El profesor tutor es el que se encarga del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de un grupo de alumnos a él encomendado, conoce y tiene en cuenta el medio escolar, familiar y ambiental en el que viven y procura potenciar en ellos un desarrollo integral. (Ortega, citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.59)

La figura del tutor surge de la necesidad de ofrecer a todo el alumnado un elemento de apoyo y orientación para así conseguir objetivos académicos pero también personales. Se institucionaliza esa labor orientadora presente en los centros lo cual quedó reflejado en cualquier ley educativa posterior. La tutoría adquiere una mayor transcendencia si reparamos en que no sólo implica a los profesores tutores sino a todo el profesorado, ya que, ellos están en contacto directo con los alumnos, y también son responsables y partícipes al igual que los educandos que son la pieza clave de estos procesos, son elementos activos hacia los que, igualmente, se enfoca toda esta labor tutorial.

Gran peso también el que tienen las familias, pues son fuente de información o agentes de intervención fuera del aula, siempre presentes, la administración de los centros y de los comprometidos en los departamentos de Educación de los gobiernos. Todos ellos son responsables directos de la educación que cada día se imparte en las escuelas, desde los órganos directivos más importantes hasta el servicio de limpieza o cocina de ese centro. La educación en un centro escolar es una labor de todos y para todos.

De esta manera, se distinguen dos grupos fundamentales de funciones generales del tutor, por una parte, las que comparte con el orientador y por otra, con el resto de profesores (Rio y Martínez, citados en González-Benito, y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.65).

Las tareas propias de la orientación son las que previenen dificultades a la hora de aprender o las que necesitan de una coordinación directa con otros profesionales para hacer un seguimiento constante de los alumnos, para la evaluación y consulta y por otro lado, las tareas compartidas con el resto de profesores serán aquellas que necesitan de una programación de las áreas a impartir, aquellas que garanticen la promoción y el éxito del alumnado así como las actividades de gestión y dirección docente.

No solo son dos tipos de funciones las desempeñadas por un tutor, como se puede pensar tras lo expuesto en la clasificación de Hill (citado en González-Benito. y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.66-67) sino que se engloba cualquier función del maestro tutor en cuatro grandes grupos:

- Funciones de apoyo: son aquellas que animan al estudiante a adquirir conocimientos, apoyo a los padres y a los alumnos para desempeñar funciones participativas en el centro (Consejo Escolar).

- Funciones de consulta, serán las que se dediquen a la orientación de un alumno en concreto, así como transmitir datos académicos para el historial del alumno.

- Funciones de transferencia, referidas a la detección de dificultades en el aprendizaje y las relacionadas con la intervención directa para poner en contacto a la familia con el orientador y obtener una ayuda mucho más personalizada.

- Funciones de servicio, las cuales hagan intervenir directamente con el alumno, así como, atenderlos mediante escucha activa y la involucración en sus intereses.

Toda actuación del tutor en el desempeño de su tarea en el aula tendrá un carácter preventivo, diagnóstico, interventor y coordinador. Y no dejará de estar comprometido con todos los profesionales y con los alumnos y sus familias. De este modo, hay una serie de premisas que el tutor debe tener en cuenta a la hora de dirigirse al grupo clase, a

la familia, a un niño o profesional en concreto, ya que, estos elementos de su actuación como protección de la educación lógicamente presentan diferencias considerables.

Entre las actividades que un maestro tutor tiene que llevar a cabo con sus alumnos destacan: velar por la prevención de posibles desigualdades y por su máximo desarrollo como humano, es decir, se deberá conocer el potencial y las dificultades que posea ese determinado alumno, sin dejar de orientarle para sus posibilidades académicas futuras, integrándolo en el grupo de clase y motivándolo incansablemente. Este objetivo es posible de alcanzar llevando a cabo entrevistas personales con el alumno en cuestión.

Cuando este tutor intervenga con el grupo de alumnos como equipo y como clase, tendrá que llevar a cabo una actuación distinta. En primer lugar, tendrá que hacer de la clase un lugar agradable donde los alumnos actúen de manera dinámica y todos ellos están igualmente integrados, receptivos y respetados. Sobre todo, y muy importante, activar la motivación para fomentar el aprendizaje y la cooperación y acabar con posibles conflictos. Así ha de asumir el papel de anfitrión (explicando las funciones que tiene como tutor) y transmitir a cada participante la importancia que tiene generando un clima de cooperación. Tiene que promover actividades que fomenten la convivencia y la integración, (Pastor, 2009, p.4)

Es de manera diferente cómo este maestro tutor deberá enfocar su actuación hacia los profesionales del centro. Su objetivo primordial será la coordinación de áreas y contenidos a impartir a los alumnos, así como actividades y recursos y evaluación de los mismos, teniendo en cuenta el Proyecto Educativo del Centro que recogerá este tipo de actuaciones. Esto ha de realizarlo sin dejar de lado las posibles actuaciones comunes que pudieran darse como, por ejemplo, servir de mediador de conflictos entre profesorado y alumnado, o transmitir información valiosa para las evaluaciones así como realizar conjuntamente con la ayuda de todos los profesionales del centro un Plan de Acción Tutorial, modificable y que recogiera todas las funciones y labores que tienen cada uno de los docentes que desempeñan la docencia en un aula. Es importante dentro de las actividades que realiza un tutor, concretar con el equipo educativo un Plan de Acción Tutorial con el fin de precisar cuál es el grado y modo de implicación del profesorado y cuáles los aspectos que de forma específica atenderá dicho tutor. Y un

punto clave es establecer cauces de colaboración con el resto de profesionales sobre todo del mismo nivel es un punto clave. (Pastor, 2009, p.5)

Y por último, y no por ello menos importante, todo docente por la condición de serlo, tiene implícita la función de tutoría y, por tanto, de asesoramiento directo a las familias. Se establecerá un vínculo fiable, seguro, directo y estable para ellas. El cual tiene un papel importante en el aprendizaje y en la orientación de sus hijos; ayuda a tratar ciertos temas fuera del aula, siendo un colaborador más del tutor. Toda familia es seguidora de las actuaciones que se llevan a cabo en el centro y de manera individual con su hijo acabando con posibles desigualdades desde su primer ámbito de socialización como es dicha familia, y con la ayuda de la comunidad en la que se desenvuelve.

Es por eso que, ya desde Infantil, hay una hora semanal especialmente dedicada a la atención a las familias donde se resuelven dudas, se establecen actuaciones para llevar a cabo fuera del aula, se hace un seguimiento del progreso del pupilo, se motiva a las familias y "se les asesora sobre las temáticas que afectan al desarrollo escolar y académico de sus hijos" (Cano citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p. 72).

Cualquier labor que pueda darse en el aula forma parte de la función de un maestro, que ya por su vocación de docente lleva también implícita la de orientador.

Desde siempre y más hoy en día, la comunicación con las familias es base fundamental, supone un eje central de intervención. Es por ello que las entrevistas y reuniones de padres deben estar coordinadas, así como, planificadas y bien estructuradas de manera que, conozcamos la realidad en la que viven nuestros alumnos, se informe de los asuntos que afectan a la educación y se transmita toda la información posible por parte de la escuela. Y no solo así, sino que los padres deben intervenir en la vida del centro, de manera que se les dé un papel participativo y activo, en fiestas, graduaciones, salidas, o de manera más académica, formando parte de grupos interactivos de trabajo en el aula, o con charlas informativas o ponencias. Al igual que se habla de la colaboración con las familias no se debe olvidar colaborar con distintas instituciones y profesionales, el ámbito social que juega un papel imprescindible en los procesos de enseñanza-aprendizaje y es por ello que se debe establecer una

comunicación constante con ello. Por tanto, una de las funciones principales de la tutoría es asegurar la conexión entre la familia y la escuela, de esta manera, se acuerdan las entrevistas personales y las reuniones colectivas con el fin de coordinar ambos ámbitos de desarrollo de sus hijos, se intercambia información tanto en las reuniones grupales como en las entrevistas, y son un buen recurso para acabar con algún tipo de desigualdad o conflicto, siempre que el tutor mantenga una actitud de escucha, transmita la imagen del niño más positiva, y nunca intente competir con la familia, todo lo contrario, debe ser un fiel aliado. La participación sistémica de las familias es aquella que tiene un carácter regular, estable y forma parte de la metodología con los niños, puede ser en actividades extraescolares, en fiestas, en jornadas deportivas... (Pastor, 2009, p. 9-11)

Entonces, se tiene que tener constancia de que la labor de docentes supere los muros del aula y conecte de manera directa el mundo exterior con la clase. Así, y solo así, se estará llevando a cabo un proceso de enseñanza inmejorable. (Sáinz, Martínez y Ruiz, 2011, p. 17-20).

1.1 Papel en la enseñanza tradicional. Legislación.

Se habla de la palabra "tutoría" por primera vez en *La Odisea* de Homero. Por tanto mucho antes del siglo IV a.C. En esta obra conocemos su origen y no dejamos de utilizarla hasta nuestros días. Es necesario destacar que ya en el siglo V a.C. en la Antigua Grecia, los filósofos se "tutorizaban" unos a los otros, es por eso por ejemplo por lo que Sócrates enseñó a Platón y éste al gran Alejandro Magno. Esta relación entre filósofos era unidireccional es decir, el sujeto que sabía enseñaba al que estaba aprendiendo. (González-Benito, y Vélaz-de-Medrano. 2014, p. 15)

En la Edad Media, sabemos que la artesanía y los talleres tenían un peso muy importante para la economía de la época, pues bien, como se debían aprender dichos oficios gremiales ninguna manera era mejor que aquel que ya había trabajado durante años en esa labor, enseñase y, por tanto, fuese tutor de aquellos que estaban aprendiendo dichas faenas.

A grandes rasgos se puede asegurar que algunos autores que precursoron la orientación y la tutoría podrían ser Juan Huarte de San Juan en su obra *Examen de*

ingenios para las ciencias (S. XVI) o las ideas pedagógicas que entendían la acción tutorial como una acción orientadora de autores como Comenius (1592-1960) Montessori (1870-1952) o Vigotsky (1896-1934).

Es por eso que en España, los años de la Segunda República (1931-1939) sirvieron de impulsores de la acción tutorial y de otros muchos elementos del ámbito de la educación que fueron determinantes por ser años en los que el compromiso político con la educación era inmejorable. Entonces, se educaba basándose en la Institución Libre de Enseñanza (1876), teniendo muy en cuenta pequeñas labores de orientación que debían estar presentes en cualquier tipo de enseñanza. Y es en ese momento cuando se crearon distintas instituciones físicamente situadas fuera de las aulas, pero, con las cuáles se guardaba una estrecha relación por estar completamente conectadas a la escuela y haber sido creadas con ese fin, por ejemplo, el Museo Pedagógico Nacional (1902). Ya desde la Ley Moyano en 1957 (hacía media década) se intentaba hacer de la educación una labor de élite, dándole el peso que se merecía y promulgándola políticamente. (González-Benito y Vélaz-de-Medrano. 2014, p.16)

El tiempo transcurre y se vivieron momentos de considerable desigualdad social y de desacuerdos políticos desencadenándose la Guerra Civil (1939), la Educación Española sufrió una notable caída, se acabaron los años de auge educativo y se empezaron a eliminar y suprimir a todos aquellos que luchaban por una educación laica, próspera y de calidad. A sabiendas de todo esto es importante destacar que:

Todos aquellos años de prosperidad educativa que la II República había conseguido se acabaron, y las escuelas volvieron a ser lugares pobres, sin apenas atención política, bajo un régimen que terminó con todo aquello que tanto había costado para las aulas y el profesorado y que tan bien resultó. El ámbito educativo volvió a basarse en una educación de poca calidad con un alto índice de abandono principalmente provocado por la pobreza que dejó la guerra y la necesidad de trabajar. Era un lugar cerrado a las oportunidades y los contenidos que se les impartían a los alumnos poco tenían que ver con las ciencias o las humanidades, sino más bien, con el adoctrinamiento religioso y patriótico y el pensamiento nacional autoritario. Como objetivos principales de la represión destacan los maestros seguidores de los principios laicos y liberales y de la Institución Libre de Enseñanza. (López. 2012, p. 224).

Primo de Rivera llevaba a cabo una ardua dictadura en España, sobre el año 1924 todo ello se vio reflejado en la educación, uno de los ámbitos más castigados. En cualquier aula reinaba el pasado de la España Imperial, así como la tradición católica del país, lo que hizo que la mayoría de colegios estuviesen dirigidos por la jerarquía eclesiástica, unificándose el concepto de educación nacional con el de catolicismo; Respecto a los libros escolares, en ellos no debía haber ningún principio alejado del régimen. Esto hizo que este nuevo gobierno depurase a cientos de profesores y maestros que veían su profesión como una oportunidad de crecimiento y conocimiento, suprimieron pues la enseñanza laica de República (ya que el laicismo era considerado una aberración para el sistema de gobierno imperante), instaurándose en los colegios los símbolos religiosos tradicionales y la enseñanza de Religión se implantó como materia de gran importancia hasta en Bachillerato. Apoyándose en la idea de que los republicanos estaban llevando a cabo una revolución, por tanto cayeron en la idea de que la mejor manera de acabar con los ideales republicanos era haciendo una Ley Educativa, de esta manera, se aseguraban que los únicos valores que se trabajaban en la escuela eran la autoridad y la disciplina. (López. 2012, p. 222-223)

"...La Escuela española, en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica." Preámbulo de la Ley de 17 de julio sobre Educación Primaria (1945, p.386).

Parece que fuera de las fronteras españolas no ocurría lo mismo. Así se daba un respiro a la sociedad española que veía cómo la Educación se demacraba, se hacía insignificante, se convertía en un sinfín de órdenes por acatar y que dejaba de lado las opiniones de maestros y alumnos. Que en París se aprobase la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) hizo que todavía se pudiese seguir creyendo en las personas y que posiblemente todas estas oportunidades se vieran reflejadas dentro de unos años en España, en ese país que la educación era lo menos importante en ese momento. (González-Benito y Vélaz-de-Medrano. 2014, p.17)

1. Toda persona tiene derecho a la educación, (...) 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto de los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión la tolerancia y la amistad (...) 3. Los padres tendrán derecho preferente a

escoger el tipo de educación que habrá que darse a sus hijos. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, Art.26).

Fuera del panorama nacional Richard Farson en su obra *Birthrights* (1974) volverá a tener en cuenta estos derechos, recogerá múltiples derechos fundamentales de los niños y se remitirá a lo que en 1948 estaría aprobándose en París. Esta obra contiene distintos apartados y uno de los capítulos *The right to educate oneself* (derecho a educarse a uno mismo) es relatado ante la urgente demanda de la sociedad de acabar con niños frustrados en el colegio y, por tanto, a menudo frustrados con ellos mismos. De esta manera, busca acabar con una educación adoctrinadora que lo único que consigue es niños aburridos, desmotivados y preparados para la competición y la empresa.

Los niños deben tener la libertad de diseñar su propia educación, eligiendo entre muchas opciones de los tipos de experiencias de aprendizaje que quieran, incluyendo la opción de no asistir a ninguna clase de la escuela(...).La educación puede cambiar sólo a través de la consecución de nuevos derechos para los explotados y oprimidos por ella, los propios niños. (Farson. 1974)¹

¹ The children must have the freedom of designing his own education, choosing between many options of the types of experiences of learning that want, including the option not to be present at any class of the school (...) . Education can change only across the attainment of new rights for the exploited ones and oppressed by it, the own children.

Un poco antes de que la Ley General de Educación (1970) se abriese paso ya se empezaba a institucionalizar la tutoría, siempre gracias a diferentes instituciones o revistas de Educación que hablaban de ésta como parte de la actividad del docente. Esta ley impulsó la necesidad de la tutoría y su organización queda recogida en la misma con el fin de hacer de la acción tutorial un eje central en los centros. La sociedad se ve envuelta en nuevos aires de cambio, aparecen elementos innovadores como el Libro Blanco (1969) y la educación se empieza a ajustar a las necesidades de las personas y sobre todo de los alumnos.

No solo estas labores de orientación y tutoría se llevan a cabo en colegios y por tanto en las etapas de Primaria o Infantil, sino también en Bachillerato y en las universidades, con el fin de tratar con los estudiantes el desarrollo de sus estudios y ayudarles a superar las dificultades que se les presenten, es por eso que se crearon los "tutores auxiliares" con el fin de que los alumnos de cursos superiores ayudasen activamente a aquellos compañeros que estaban integrándose.

Este Real Decreto 264/1977, en su Artículo 23 establecería de manera más clara y concisa lo que sería la labor de un tutor: "Coordinar la labor educativa del profesorado de cada grupo, la formación, y custodia del registro personal de los alumnos, la relación con éstos y con sus familiares así como guiar a sus alumnos hacia los objetivos propuestos".

Ya no se entiende la acción tutorial como una utopía sino como competencia de toda la comunidad educativa y elemento intrínseco de los procesos educativos. Aunque no todo fue idílico, pues debemos tener en cuenta que el movimiento político imperante en ese momento todavía tenía unas ideas muy atrasadas de lo que era la Educación y por tanto estas últimas reformas se vieron mermadas por los múltiples problemas a los que se veían expuestas (escasez de recursos, formación del profesorado insuficiente, contenidos y metodologías primitivos...)

Sin salirnos del panorama nacional a través de la Constitución (1978) y en su artículo 26, se hacía saber que las labores educativas eran una responsabilidad de todos consiguiendo el "pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales"

Hasta que llegó la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, (LOGSE) se sucedieron otros Decretos, Órdenes y Leyes. Por ejemplo la Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), que establece a los alumnos el derecho de recibir una orientación educativa (por tanto ya aparecen pinceladas de labores de tutoría) y profesional atendiendo a sus problemas personales, aunque ésta quedó derogada por la siguiente Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) de 1985.

En la década de los 90, aparece una de las leyes que más cambio supuso en nuestro país, la escuela sufre una transformación inmensa, famosa por la modificación en la estructura total del sistema educativo y por el afianzamiento de las labores del profesorado, le dio importancia a los consejos escolares de los centros; se formaba permanentemente al profesorado; se compensaban desigualdades personales de los alumnos, lo cual, instauraba de manera directa los planteamientos de tutoría y orientación; se puso pues en marcha un sistema educativo basado en la democracia y permitía que las comunidades autónomas gestionasen sus propios centros. Se conformaron distintas etapas gratuitas y obligatorias hasta los 16 años y se daba la posibilidad de seguir estudiando el Bachillerato, superar la prueba de Acceso a la Universidad y estudiar en ella. Es la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), de 3 de octubre de 1990. Una ley favorecedora para la educación española (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p. 23).

En relación a las labores de tutoría y orientación, esta Ley hizo que éstas formasen parte directa de la función docente, acercando a los alumnos al campo psicopedagógico y profesional, cada grupo de alumnos contaría con un profesor tutor de manera que la educación individualizada y personalizada favorecía la educación integral del alumno. Referido a ello se editan una sucesión de documentos del Ministerio de Educación en los años 90 que recogían la implantación de la tutoría en todo el Estado, estos son "*La orientación educativa e intervención psicopedagógica*" (1990), "*Orientación y tutoría en Educación Primaria*" (1992) y "*Orientación y tutoría en Educación Secundaria*" (1992) (citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano. 2014, p. 24).

Se habla entonces de individualización y de integración, palabras clave en cualquier ámbito del desarrollo del alumnado, y por eso entran a formar parte del currículo temas

como la educación moral y cívica, la educación para la paz y la igualdad, para la salud, la sexualidad, o la educación vial entre otras.

La acción tutorial se convierte en un elemento anexo a la función educativa.

Otro de los grandes hitos que convirtieron a la acción tutorial en un elemento imprescindible y estable fue el Real Decreto de 1996 en el cual aparecía uno de los documentos imprescindibles hoy en día en los colegios, el Plan de Acción Tutorial (PAT) realizado por la organización de la orientación educativa para las etapas de Primaria e Infantil y por el Departamento de Orientación en la etapa de Secundaria, ejecutados por grupos de profesores con ideas, con aportaciones del Consejo Escolar y con una posterior puesta en marcha en el Proyecto Curricular siempre teniendo en cuenta las directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Años después y con el fin de simplificar todo aquello que había propuesto la LOGSE, aparecía la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) que en vistas de alzar la acción tutorial y la orientación la consideraba un medio necesario para la educación personalizada y solo así se podría propiciar una educación integral en conocimiento, valores y capacidades de todos los aspectos del desarrollo del alumnado. (González-Benito y Vélaz-de-Medrano. 2014, p. 23)

En esta ley se identificaba el PAT como uno de los instrumentos fundamentales y establece que será labor del equipo educativo del centro la fijación de criterios y la coordinación de las labores de tutoría, teniendo en cuenta a los diversos profesionales, a las arduas labores de intervención educativa y a la estrecha relación que se deberá guardar con las familias con el fin de conseguir una educación próspera y competente.

Llegado el siglo XXI y teniendo en cuenta los constantes cambios políticos acaecidos en los últimos años, se propone La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, 9 de diciembre de 2013 (LOMCE) una Ley partidista, clasista y muy conservadora, confeccionada por un gobierno de ideología derechista, que ha generado dudas en varias comunidades autónomas y no se ha llegado a instaurar debido al descontento y la escasa simpatía de las mismas con esta Ley. Aún con todo, recoge que la acción tutorial será la que oriente el proceso de enseñanza-aprendizaje individual y colectivo, tanto en Infantil y Primaria como en los Ciclos Formativos.

Junto con la LOCE (2002) es de las leyes que menos atención presta a la función orientadora y tutorial ni al modo en el que esta orientación debe organizarse, también en parte, porque es competencia de las Comunidades Autónomas. Es más, dada la creación del Estado de las Autonomías, son las comunidades autónomas las que regulan su propia Ley educativa de acuerdo a sus intereses, oportunidades y competencias siempre a través de Decretos.

En cuanto a la acción tutorial, ninguna de las Comunidades Autónomas ha realizado una modificación total o sustancial a la establecida por la Ley estatal, hay pues un acuerdo generalizado, por ejemplo la asignación de un tutor por cada grupo de alumnos, el tema de la atención a las familias y el horario lectivo, las horas dedicadas a la orientación, o las funciones establecidas a los tutores. (González-Benito y Vélaz-de-Medrano. 2014, p. 28-29)

Procede destacar el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, que en desacuerdo con la LOMCE, considera que es importante dar a la educación la importancia que se merece y sigue las directrices que se dictaron en la LOE. Hoy en día, Aragón través de su orden del 26 de Junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios Públicos de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón respecto a la tutoría dispone que la designación de tutores se hará de acuerdo a lo que establece el artículo 45 del Reglamento Orgánico, y será tutor del grupo aquel que más horas lectivas intervenga con esa clase, y se procura que todos los maestros puedan desempeñar la función tutorial.

Por su parte, los maestros de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, serán tutores de grupos de clases de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). También aclara que los maestros serán tutores dentro del centro de origen dejando a los maestros itinerantes la no asignación de horas de tutoría, al igual que si los grupos de alumnos superan a los de profesores, solo en ese caso el maestro de Apoyo podrá realizar sustituciones en el momento de ausencias o asumir la responsabilidad de la organización de recursos generales del centro. Se celebrarán cuatro sesiones de evaluación presididas por el tutor al año con el fin de que conozcan

las calificaciones al término de cada trimestre. El tutor también elaborará un informe básico sobre el aprendizaje que sirva de información para las familias. Respecto a la atención a los padres de los alumnos el horario del tutor incluirá una hora semanal de atención a las familias, siempre complementaria que se dará a conocer a los alumnos al comienzo del curso académico. Será labor por tanto del Claustro de Profesores la fijación de los criterios referentes a la orientación y a la tutoría y para facilitar esta tarea se apoyarán en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

La misma orden del 26 de Junio de 2014 dispone que aquellos profesores que no sean tutores de un grupo ordinario llevarán a cabo otras labores de coordinación dentro del centro, por ejemplo asegurarán la organización y el mantenimiento de los recursos documentales (biblioteca del centro), colaborarán en la promoción de la lectura, o desarrollarán jornadas de puertas abiertas a la comunidad entre otras funciones que les podría encomendar la Dirección.

1.2 Liderazgo educativo y habilidades sociales también hacia la familia.

Una de las características imprescindibles de un tutor, no es ser el jefe de la clase, que ordena y manda, sino el líder, y por ende, se diferencia del anterior en que este busca como meta el progreso de todos sus tutorizados, les motiva y les ayuda a llegar al éxito con trabajo y dedicación, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los alumnos, desde la inclusión y la participación activa; aconseja y guía; inspira entusiasmo en lugar de miedo; habla de un nosotros en plural y no desde su propia persona singular; se preocupa más por sus alumnos que por las cosas, nunca presume de éxitos sino que los comparte; considera a sus alumnos como un equipo de trabajo y no asigna las tareas, las reparte. Otra de las características que necesita un líder encabezando una clase es que sepa resolver crisis en lugar de culpar a sus alumnos y, sobre todo, no debe depender de su autoridad, más bien, de su propia voluntad.

Se necesitan personas con este perfil, ya que, son imprescindibles para la adaptación de los niños al aula y posteriormente para desenvolverse con los adultos de manera social, serán niños seguros, no tendrán miedo de expresar sus sentimientos y sus opiniones ni malestar emocional, tampoco problemas de relación con sus iguales ni en

buena medida problemas escolares tales como el fracaso escolar. Tener estas habilidades sociales significa conseguir el éxito personal y académico. Así pues, dado que los niños aprenden por imitación, refuerzos positivos y negativos y experiencia diaria directa, si como profesor se enseñan habilidades sociales a los alumnos, estos luego lo enseñarán a sus iguales.

De este modo, estas habilidades sociales se deben ver reflejadas con su alumnado, también con las familias y son indispensables las entrevistas con la familia en la escuela, por ello hay que tener en cuenta que la reunión servirá para conseguir unos objetivos establecidos de manera conjunta ya que somos un modelo para los niños. Debemos recoger información de la familia en todas las reuniones, ya que cualquier tipo de dificultad en la vida familiar de ese alumno se va a ver reflejado directamente en el aula y a poder ser siempre debería estar presente el alumno o alumna en cuestión ya que no es un sujeto pasivo sino imprescindible. (Pastor. 2009, p.9)

Dentro del liderazgo educativo y las habilidades sociales que debe presentar el profesor hacia la familia es importante mantener una actitud esperanzadora, hablando más de aquello que está conseguido o consiguiendo que de aquello que posiblemente nunca consiga o vaya a presentar serias dificultades. Hay que motivar y poner fe en la posibilidad de cambio. Mostrar flexibilidad y firmeza son habilidades que se les debe prestar a la familia e involucrar a todos aquellos que formen parte del círculo cercano del niño. Para llevar a cabo esta relación se empleará un tono emocional adecuado, es decir, no hay que dramatizar nunca si el problema es muy intenso e importante; estableceremos relaciones de igualdad entre hombres y mujeres (referente a la figura de padre o madre) y nunca se harán juicios de valor en temas que no nos competan, ni cuestionaremos a las distintas personas en cuanto al rol que desempeñen en la familia. (Pastor Santos, 2009, p. 9-10)

Siempre se dominará la situación y se trabajará sobre la petición de las familias, que por lo general, si están preocupadas y por eso vienen a consultar, acatarán más fácilmente las normas que se les propongan, pues en buena medida se encuentran angustiadas y desesperadas. Si el problema es conocido se debe insistir incansablemente en establecer un contacto con las familias lo antes posible así como proporcionar otra cita cuando nos la cancelen, tenemos que anticipar cualquier tipo de solución al

problema, recoger constantemente información y en todo momento saber distinguir una demanda de ayuda y colaboración de una verdadera necesidad. Así pues la familia es uno de los principales focos de colaboración, no se intenta cambiar a estas familias, lo que se intenta es establecer un vínculo para poder trabajar con ellas y convertirse en un elemento activo en la educación de su hijo o hija. La metacomunicación es imprescindible, más aún, cuando es un problema importante y hay que empezar a trabajar lo antes posible.

El tutor es apoyo constante para la familia. De esta manera, se personaliza y sistematiza la enseñanza; se detectan y atienden las distintas necesidades desde el posible foco del problema; se colabora con el resto de profesores y siguiendo las directrices del Proyecto Curricular; se conoce el entorno y la realidad sociocultural del alumno con el fin de favorecer su desarrollo personal. En la familia deben ser conscientes de que se encuentran ante el profesor-tutor de su hijo que está comprometido, dispuesto a acatar cualquier tipo de medida para que ese alumno consiga los objetivos que se le propongan dentro de sus capacidades y que dicho tutor va a escuchar, ayudar, orientar y asesorar. (Pastor, 2009, p. 11)

Enseñar a ser personas y enseñar habilidades sociales van de la mano, hay que tener en cuenta que nuestros alumnos obtendrán mejores resultados si el clima es adecuado, si hay respeto entre compañeros, si se sabe trabajar en equipo y si sus inquietudes y opiniones se ven reflejadas en su proceso de enseñanza. Tenerlos presentes ayuda a que se expresen, al igual que confiar en ellos, aceptarlos, ayudarles cuando les aparezcan dificultades, evitando amenazas y discriminación, coordinando con otros profesionales, ser tolerantes y coherentes, (es decir, ni benévolo ni excesivamente duros) o asignar a los niños tareas interesantes también favorece el éxito escolar, así y solo así, el tutor de aula y cualquier otro profesional directamente relacionado con ese grupo de alumnos estará llevando a cabo una función tutorial-docente de élite.

1.3. Estrategias, instrumentos y recursos para la acción tutorial.

Es importante que el tutor planifique las actividades tutoriales que va a desarrollar a lo largo del curso y estas son, entre otras, algunas de las estrategias que tienen como fin el llevar a cabo una educación destacada (Pastor, 2009):

1. Establecer normas claras del funcionamiento de la clase. El papel que tiene el tutor, los alumnos y el resto de profesionales.
2. Crear un clima de confianza en el aula explicando el porqué de las cosas y aceptando las opiniones de los alumnos, sin dejar fuera ningún tipo de sugerencia, la opinión de un alumno y sus ideas son tan válidas como las del profesor.
3. Favorecer las conductas de compañerismo y nunca establecer grupos por etnias o sexo, ya que serían razones discriminatorias.
4. Favorecer la integración de aquellos alumnos en riesgo de exclusión evitando la segregación. Con actividades participativas, de trabajo en grupo y dando una función a cada uno de los integrantes del grupo se conseguirá que estos alumnos a menudo segregados conformen una parte fundamental del aula.
5. Inculcar hábitos de trabajo adecuados, así como, de higiene o limpieza, de comunicación y de relación, favoreciendo la autonomía personal y el trabajo en equipo. Por ejemplo, a la hora de recoger la clase, de limpiar y repartir el material...
6. Establecer grupos de trabajo cooperativos y rotatorios de manera que los alumnos tengan la posibilidad de trabajar con todos sus compañeros, flexibilizando el agrupamiento del alumnado para favorecer la diversidad. También se consigue dando a cada miembro una función distinta y rotatoria. Por ejemplo, en los grupos cooperativos hay un moderador, un observador, un coordinador de la tarea y un secretario, ya que, es enriquecedor, que no siempre el mismo alumno tenga la misma función porque se estará llevando a cabo un aprendizaje monótono y poco sistemático, y no es lo que se está buscando.

Entre otras estrategias, sería aconsejable destacar las últimas tendencias en innovación educativa, y que en buena medida son llevadas a cabo, propuestas, preparadas y evaluadas por el maestro tutor: Los grupos interactivos, en los que varios adultos entran al aula y regulan el aprendizaje por pequeños grupos; las tertulias dialógicas que sirven, sobre todo, para exponer las ideas obtenidas en una tarea al

público, lo cuál impulsa el ámbito sociocomunicativo de los alumnos; el Aprendizaje Basado en Problemas, consiste por su parte, en proponer un problema y, los alumnos deben encontrar la solución y por tanto aprenden "por el camino", recorrido o secuencia; es el "cum laude" del aprendizaje por descubrimiento propuesto en los años 60 y 70 y que nada tenía que ver con cualquier actividad directiva o guiada por el profesor, así y solo así se consigue que los alumnos piensen (Domínguez, Carol y Velilla, 2008, p.2-3).

El aprendizaje y servicio es otra manera de aplicar el aprendizaje a nuestro entorno más inmediato, (por ejemplo, acudir a una residencia de ancianos a hacer nuestro baile de carnaval). Uno de los modelos más importantes es el Aprendizaje Por Proyectos, otra de las grandes tendencias constructivistas que se están llevando a cabo y que están teniendo un éxito irrevocable en los alumnos, consiguiendo la autonomía en el trabajo diario, la búsqueda de información, la planificación del trabajo, y finalmente presentan una serie de conclusiones obtenidas. Con este modelo de trabajo se estimulan las inteligencias múltiples, es colaborativo y hacemos que durante un período extenso de tiempo se integren y adquieran un mayor número de conocimientos y destrezas (Domínguez, Carol y Velilla, 2008, p.3-4).

Lo mismo ocurre con los Entornos Virtuales de Aprendizaje, donde se trabaja desde el interés de los alumnos; la Clase Invertida o Flipped Classroom, modelo en el que los niños trabajan en casa las tareas antes de tratarlas en clase; la "gamificación" es una de las estrategias más acogidas, en la que los niños aprenden a través del juego y van ganando puntos, entre otras se pueden destacar: MOOC, Realidad Aumentada, Mobile Learning o Deeper Learning (<http://www.educaciontrespuntocero.com/recursos.html>).

"La innovación es la función más relevante para mejorar las prácticas educativas, empleando los modelos y estrategias coherentes con la cultura y el clima de indagación integral de las instituciones formativas y de todos sus implicados." (Domínguez, Medina y Sánchez, 2011).

Uno de los instrumentos que más ayudan a la hora de recabar información entre el alumnado y que es posible y certero en cualquier rango de edad es el Sociograma. Consiste en una encuesta a través de la cual se analizan las relaciones intergrupales socioafectivas, y se pregunta a los miembros (siempre quedando reflejado de manera

anónima o no) con qué compañeros trabajarían, con cuáles estudiarían, con cuáles preferirían disfrutar de una tarde de ocio. (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.111).

Posteriormente, y a través de unos gráficos, se sabe qué persona ha sido la más votada para según qué tareas y cuál la que menos. Con el Sociograma se consigue: explorar las relaciones entre los alumnos de la clase; la posición jerárquica que ocupa cada uno dentro del grupo; y las actuaciones que los tutores tienen que llevar a cabo.

No obstante, la acción tutorial se puede llevar a cabo con otros instrumentos: La observación, los registros anecdóticos, cuadernos de tutoría, escalas de actitudes, registros acumulativos, escalas de estimación o listas de control. Las encuestas o cuestionarios también pueden ser buenos aliados para la recogida de información o las entrevistas personales o en pequeño grupo, las asambleas, el role-playing, o las lluvias de ideas. (Arnaiz e Isús citados en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p. 111)

Finalmente, los posibles recursos para llevar una exitosa acción tutorial y que han aparecido en la última década fruto de los nuevos medios de comunicación, serían blogs, Páginas Web, foros, conferencias, chats y correos electrónicos, todos ellos pueden servir para la colaboración de materiales o para la evaluación del alumnado así pues estamos introduciendo las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a nuestra labor docente. (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.112).

Páginas WEB y Blogs de interés educativo:

<http://orientacioneducativaytutoria.blogspot.com.es/>

<http://orientaenred.es/>

<http://www.orientaeduc.com/>

<http://www.aulablog.com/blog/>

<https://antoniogutierrezblog.com/>

(González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.113)

2. DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).

El desarrollo integral del alumno queda totalmente respaldado por el Plan de Acción Tutorial.

La acción tutorial debe promover un cambio orientado hacia la planificación educativa conjunta, con la implicación de toda la comunidad escolar, la participación de todos los agentes en la toma de decisiones, en el desarrollo académico y profesional, en la adaptación de las estructuras organizativas al estilo de aprendizaje de cada estudiante y en el fomento de la creatividad (Monge, citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.96).

La implantación de un Plan de Acción Tutorial lleva implícito una serie de dificultades y desafíos que conviene abordar desde una perspectiva realista y de futuro. (Serrano, 2009).

Con el fin de planificar la tutoría, y asegurar la coherencia de las actuaciones, así como la implicación de todos los agentes educativos y la respuesta acertada a cualquier necesidad o prioridad, y la consecución de objetivos para que el alumno lleve a cabo un desarrollo integral, se conforma un documento base que sirve de guía para llevar a cabo todos estos objetivos, dicho documento (PAT) deberá formar parte de los documentos oficiales del centro y será elaborado por el miembro del Equipo de Orientación Educativa de Infantil y Primaria (EOEIP) que atiende el centro, por el Director del centro, el Jefe de Estudios, los Coordinadores de Ciclo en general, es decir, por la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Se planifica y se concreta para tres niveles: centro, ciclo y clase (Vélaz de Medrano citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.95).

Algunos de los principios del Plan de Acción Tutorial son:

- La acción tutorial y educativa forman parte de un mismo proceso.

- A todo profesorado del grupo clase le corresponde la función tutorial.
- El núcleo de la tutoría está constituido por todo aquello que sucede durante el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y del grupo clase.

Entonces el PAT, "conforma un conjunto de actuaciones encaminadas a favorecer en los alumnos su desarrollo personal, garantizando el conocimiento de sí mismo y apoyando la construcción de su propia identidad..." y es por eso, que persigue metas tales como: el desarrollo personal del alumnado mediante la adquisición de capacidades y la seguridad de que hay interrelación y cooperación entre las distintas actividades del centro y del profesorado (Santana citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.97).

La acción tutorial debe estar inmersa en todos los planes del colegio. Es por eso que el Proyecto Educativo del Centro (PEC) se configura como marco de referencia, ya que es el documento más completo en el que se incluyen las características del centro, de los alumnos y de las familias y que debe llevar anexo documentos como el PAT, el Plan de acogida, el Plan de convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), así como, la Memoria Anual (en la que se deberá incluir el PAT) informe que realiza el centro con el fin de reflejar la consecución de los objetivos y actuaciones.

Se dice que el PAT constituye una respuesta por parte del centro para definir el marco de actuación respecto a la orientación y a la tutoría. Es un documento muy importante en el centro, ya que, se establecen las tareas a llevar a cabo por el tutor con cada grupo de clase, con cada alumno concreto y con cada familia. Con la elaboración de documentos de esta índole en el centro se consigue: una mayor personalización e individualización de la enseñanza; un establecimiento de esta orientación necesaria en cualquier aula, fruto de la necesidad que tienen los alumnos de una figura de referencia en el centro, una mayor integración de todo el alumnado; una respuesta inclusiva a cualquier necesidad y una futura incorporación a la vida adulta como seres libres en derechos y responsables.

Todo Plan de Acción Tutorial tiene unas características concretas: por un lado se busca que sea concreto y sistematizado, consensuado, y así mismo, basado en el trabajo

en equipo, contextualizado sobre todo al nivel sociocultural del centro, de las familias y del alumnado, así como, del profesorado y de los recursos. Debe ser un documento integrado en el currículo, que integre la siguiente idea:

La estrecha vinculación entre tutoría y currículum escolar, entre actitudes, intereses, normas y contenidos culturales y científicos, motiva que la Acción Tutorial aparezca como una buena base para indicar la dirección y el sentido de los aprendizajes fomentando un buen clima de trabajo; y como un instrumento esencial para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje (Serrano, 2009).

Por tanto, se trata de un documento flexible y abierto ayuda a obtener información valiosa tanto del exterior como del interior del centro, y en este sentido, mejoraremos considerablemente dicho PAT. Por otra parte, que sea evaluable es premisa importante con el fin de conocer si se han conseguido los objetivos marcados, en qué medida, o cómo podríamos alcanzarlos. De esta manera, constituye un documento global e integral con el fin de hacer partícipe a toda la comunidad educativa, dentro y fuera del centro. Se necesitan elementos educativos activos con los que plantear objetivos factibles, lo cual hará que el PAT se convierta en un instrumento viable y práctico, para nada fantástico o poco alcanzable; y por último, debe ser institucionalizado, es decir, pasar a formar parte de los documentos importantes del centro, con el fin de que este lo tenga como algo propio, como vehículo de una educación de calidad y como elemento de mejora (Castillo, Rio y Santana citados en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.100-101).

Cualquier Plan de Acción Tutorial debe tener en cuenta una serie de fases para su elaboración. En primer lugar, una autorevisión general, con el fin de destacar las ventajas del PAT en el centro, hacer un listado con logros y necesidades y si es necesario representarlo gráficamente. En segundo lugar, una priorización y análisis del ámbito de mejora con el fin de aportar soluciones a los principales problemas priorizados involucrando a las familias y a los distintos profesionales.

En tercer lugar, una planificación, es decir, establecer soluciones de mejora a los problemas que hemos concretado y los logros de los que ya disponemos, así como, el papel que va a desempeñar cada maestro-tutor respecto a sus alumnos. Y por último, uno de los elementos más importantes, la evaluación y el seguimiento, constituye la

única manera de saber si se han conseguido los objetivos propuestos; y sirve también para aprender entre el profesorado, para hacer una lluvia de ideas sobre lo que cada uno ha hecho con sus alumnos y, decidir mejoras partiendo de lo que ya se ha llevado a cabo en vistas al curso siguiente. En ese instante, se comenzará el proceso otra vez, empezando por concretar qué problemas se tendrán que abordar. (García, Moreno y Torrego citados en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.103).

En líneas generales, y teniendo en cuenta que cada centro tiene autonomía para realizar sus documentos (siempre sin salirse de lo establecido en la legislación) , y que cada centro es totalmente distinto otro, así como que la normativa de cada territorio puede establecer un marco concreto,... teniendo en cuenta todo ello, a la hora de elaborar un PAT, los elementos que no pueden faltar son: un primer apartado de Introducción y Justificación, en el cual se incluirán los documentos del centro que sirven de referencia y, sobre todo en la legislación vigente. En este apartado se incluirán las expectativas que se plantean y las principales necesidades que tiene el centro. Un segundo apartado de responsables recogerá a todos los profesores que deberán llevar a cabo esta labor desde la elaboración hasta la puesta en marcha, así como, a los coordinadores del PAT. Como dicho documento incluye la participación de toda la comunidad educativa sería conveniente destacar la función que tienen los principales agentes:

- El tutor. Este es el responsable de la coordinación y la puesta en práctica con el grupo-clase.
- El profesorado. La acción tutorial, en general, es inherente a la función docente puesto que garantiza la planificación y la programación.
- El alumnado. Este se convierte en el principal objeto de esta intervención, es destinatario, es un elemento activo y participativo.
- El orientador es quien asesora al tutor y al equipo docente, es uno de los agentes más importantes en la elaboración del PAT como documento.
- Las familias y otros agentes externos son los encargados de establecer la estrecha relación con la escuela con el fin de intercambiar información. Son un

elemento activo y forman parte de la intervención en el aula (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.107).

Siguiendo con los apartados, un tercero podrían ser los objetivos imprescindible para saber de dónde se parte a la hora de actuar, y qué es lo que se debe cumplir y sería conveniente diferenciarlos en objetivos generales (llevados a cabo por el centro) y específicos (llevados a cabo por el profesorado con sus alumnos). Otro de los apartados podría ser las líneas de acción tutorial y generales de acogida y tránsito entre etapas educativas, sobre todo, integrándolas en las competencias básicas y teniendo en cuenta las medidas necesarias para aquellos alumnos que acaban de llegar al centro o van a cambiar de etapa. Muy importante el apartado de actividades en el cual se exponen las distintas actuaciones programadas para llevar a cabo con el grupo-clase y que estarán temporalizadas por cursos.

El apartado de coordinación externa e interna se compondrá de procedimientos y estrategias para facilitar la cooperación y la comunicación, con el fin de coordinar con distintos servicios y agentes fuera del centro, y con profesionales dentro del mismo.

Finalmente, un apartado de aspectos organizativos ayuda a establecer, por ejemplo, los horarios de tutorías, los de atención a familias, los días de formación y reciclaje del profesorado, los días de reuniones de ciclo, Coordinación Pedagógica o claustros de profesores. Y por último, un apartado de seguimiento y evaluación con el fin de obtener información final y sumativa; más uno, de anexos con documentos útiles para el desarrollo podrían conformar un buen Plan de Acción Tutorial (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.105).

En el proceso de elaboración de un PAT, se debe tener en cuenta además otra serie de premisas que no quedan reflejadas pero que son convenientes en la práctica docente, es bueno saber que a la hora de elaborar un PAT la sensibilización y la motivación deben estar presentes entre todos los agentes que vayan a participar, siendo conscientes de que se trata de una reflexión compartida, un trabajo y un esfuerzo conjunto, y de una ardua y satisfactoria labor.

Se debe tener en cuenta a toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado) especialmente, cuando se esté analizando las necesidades de los alumnos y

priorizando aquellos problemas que necesitan una solución rápida y valiente y como Equipo Directivo hay que dar una respuesta adaptada y eficaz. Saber con quién se cuenta es importante, y aun así se necesitan agentes que se involucren para llevar a cabo esta intervención y esta elaboración del PAT. Las autoevaluaciones y los constantes ajustes en el PAT harán que se subsanen mucho antes las dificultades y que se consigan de mejor manera los objetivos. De esta manera, se estará llevando a cabo una evaluación sumativa y formativa basada en el proceso de enseñanza y aprendizaje y no en los resultados finales.

Hacer del PAT un plan integral y de calidad es prioridad en cualquier centro, pero sobre todo, en aquellos donde la diversidad y la inclusión están a la orden del día; centros en entornos desfavorecidos, en barrios o pueblos empobrecidos, que frecuentemente, tienen que hacer frente a conflictos, inmersos en círculos con prácticas poco educativas, a menudo con un alto índice de inmigración, o con alumnos ACNEAE; en centros donde la Educación Especial sea un referente que necesitan respuesta a cualquier tipo de necesidad, que necesitan más recursos personales y a veces también materiales, más que cualquier otro niño. Pero estos, primero, en mayor medida, necesitan una práctica mucho más individualizada, para ellos y para todos los demás alumnos que conforman un centro están ideados todos los documentos oficiales, y ello se refleja con mucha constancia en el PAT (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.102).

El objetivo de la Acción Tutorial es optimizar el rendimiento de la enseñanza a través de una ayuda adecuada al alumno/a, a lo largo de su avance por el sistema educativo, dando respuesta a la atención de la diversidad (Serrano, 2009).

2.1 Evaluación de la acción tutorial.

Tratando la evaluación como uno de los factores que garantizan la calidad de los procesos educativos y que además ayudan a mejorar dichos procesos, es importante tener en cuenta algunas premisas para hacer cualquier tipo de evaluación: por ejemplo, cuándo vamos a evaluar, quiénes lo van a hacer, cómo se va a evaluar... Así, y solo así, se conocerá qué puntos del Plan de Acción Tutorial han resultado exitosos y en cuáles se va a tener que ahondar más.

Los responsables de la evaluación de la acción tutorial serán, el tutor en colaboración con el resto de claustro de profesores, que determinarán lo que se va a evaluar, quiénes van a ayudar en esa evaluación y cada cuánto tiempo se revisará si de verdad se está cumpliendo lo acordado en el PAT del centro. Es importante, saber si se va a llevar a cabo una acción tutorial con clases del mismo curso y, por tanto, con alumnos de la misma edad, es aconsejable que dicha práctica vaya igualada en todas las clases, se busca pues la coherencia; por eso se debe estar en contacto directo con el Equipo de Orientación, el Equipo directivo y el resto de profesores del Claustro (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.117).

También, la Inspección Educativa juega un papel determinante en esta labor. Pues, ellos son quienes supervisan el correcto desarrollo de la acción tutorial y proponen a menudo, medidas que ayudan a mejorarlo, aprovechando el tema de la inspección educativa y la labor que tiene basada en la evaluación sería conveniente hacer una mención especial para aclarar cuál es su verdadera función.

Centrándonos en la Comunidad Autónoma de Aragón, es así, cómo se organiza: desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte subyace una Secretaría General Técnica, de la cual a su vez nace la Dirección de la Inspección Educativa, que a su misma vez se divide en provincias, la Inspección Provincial de Educación de Zaragoza, la de Huesca y la de Teruel. Éstas están dirigidas por dos Inspectores Regionales y un Director de la Inspección Educativa, una Inspectora Jefa Provincial y un Jefe adjunto. En el caso de la capital aragonesa, cada cinco inspectores hay un jefe de distrito, lo que conforma un total de veintiséis inspectores para la provincia de Zaragoza, once inspectores para Huesca y nueve para Teruel. Un total de 46 en todo Aragón. (<http://www.educaragon.org/>).

Son tres los principales objetos de evaluación para los inspectores: la acción docente, la función orientadora y la función del profesor técnico de Servicios a la Comunidad en EOEIP o Departamentos de Orientación.

Para evaluar la acción docente, los inspectores parten de unos indicadores asociados a cada dimensión y se evalúa con 0,1 y 2 en todos los aspectos, cuando la puntuación obtenida es al menos la mitad de la puntuación máxima que puede obtenerse se dice que

ha sido satisfactorio. Estos indicadores forman parte de dimensiones (comunes a los tres objetos de evaluación) dentro de la acción docente. Por un lado, se evalúa el proceso de enseñanza y aprendizaje, y por otro la dedicación al centro, emergiendo de dichas dimensiones otras subdimensiones que ayudan a evaluar y que van acorde con los indicadores nombrados. Algunos de estos indicadores pueden ser:

"Planifica y programa las actividades educativas a desarrollar en el grupo-clase según lo establecido en la PD de las distintas áreas o materias impartidas" (...)
"Coordina y participa activamente en la elaboración de la Programación didáctica del ciclo/departamento, de acuerdo con los criterios fijados por la Comisión de coordinación pedagógica y con las directrices generales del Proyecto curricular y de la Memoria anual del ciclo/departamento" Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Lo mismo ocurre cuando evalúan la función orientadora, toman como referencia unos indicadores paralelos a las subdimensiones, por ejemplo:

"Realiza y sigue los informes psicopedagógicos: evaluaciones y propuestas de intervención educativa", ... "Promueve la detección al inicio de curso de las condiciones personales o sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado y su adaptación al ámbito escolar" ... "Elabora el Plan de intervención, su seguimiento trimestral y la memoria final de curso" .

Cada uno de estos indicadores se valoran del cero al cuatro y se evalúan otra vez del uno al tres para ver en qué grado se aplican, al igual que para cada uno de los indicadores se guarda un recuadro de observaciones.

Para la evaluación de la función de los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad en Departamentos de Orientación o Equipos de Educación Infantil y Primaria (EOEIP) ocurre lo mismo, tenemos una serie de subdimensiones directamente relacionadas con los indicadores que se evaluarán del cero al cuatro dándose la oportunidad de anotar las observaciones pertinentes. Algunos de los indicadores son:

"Planifica la sesión con antelación: preparando materiales, estructurando la intervención, seleccionando y organizando el espacio necesario u otras que sean necesarias"... "Realiza propuestas para la elaboración de los documentos generales del

centro o sector: PGA, PE y PCC."... "Recoge toda la información necesaria del contexto socio-educativo y académico del alumnado y sus familias mediante la aplicación de distintas técnicas (entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos, reuniones, etc.)" (Orden de 30 de julio de 2014, por la que se regulan los servicios generales de orientación educativa de la Comunidad Autónoma de Aragón).

Común también a los tres objetos de evaluación de la inspección es tener en cuenta si esta evaluación está siendo exhaustiva, si ha sido de profesorado novel o forma parte de una situación excepcional, lo cual deberá quedar reflejado en los documentos al término de la inspección. Todos los indicadores serán evaluados con una valoración numérica siendo cero un desempeño inadecuado, escaso o nulo y cuatro un desempeño excelente, excepcional y ejemplarizante. Una vez se recogen todos los datos de un año escolar se elabora un Informe del Análisis de los resultados académicos de los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Departamento de Educación Cultura y Deporte emite un el Plan General de Actuación, para fijar las prioridades de actuación de la inspección y servir de marco para las Inspecciones Provinciales que podrán adecuar a su contexto el Plan General común a las tres provincias. (Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el Curso 2015/2016)

Respecto al Plan de Acción Tutorial se evalúa el diseño y la puesta en práctica. Así, la planificación de la acción tutorial debe tener unos puntos clave: Justificación del PAT en función de las necesidades y prioridades del centro (Vélaz de Medrano, citado en González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p. 124):

1. Objetivos que pretende.
2. Actuaciones previstas.
3. Previsión de recursos materiales y humanos necesarios.
4. Seguimiento y evaluación.

Siempre se debe tener en cuenta que la P.G.A (Programación General Anual) recoge en buena medida aspectos relativos a la acción tutorial, y hay que tener presente si esos objetivos también se han cumplido. La mejor manera de saberlo es llevando la acción tutorial a la práctica directa. En primer lugar, consiguiendo una actitud empática hacia el alumno, comprometiéndose, orientando al alumno siempre que sea necesario, teniendo una disposición flexible y haciendo que los alumnos salgan satisfactorios de la actividad tutorial que se les ha ofrecido; si los alumnos no consiguen salir motivados de esta práctica docente, algo se ha hecho mal. No se debe dejar de lado la evaluación del PAT para que la acción tutorial no se convierta en un mero trámite burocrático, ya que, es mucho más que eso, pues, se tiene en juego el futuro académico del alumnado y su desarrollo personal e integral.

Otro de los elementos clave es el expediente personal del alumno, información valiosa y recogida por el maestro tutor y que será fundamental a la hora de aplicar la acción tutorial. Así mismo, es importante adecuarse a las necesidades de ese alumno, personalizando cualquier práctica educativa. Por otro lado, atender a las familias, ha de ser un proceso continuo y estable, orientado a la mejora. En este sentido, muy importante debe ser el principio de una intervención social integrada, por supuesto, en el currículo (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p.128).

...La acción tutorial pues debe entenderse como algo que atiende a la diversidad, como orientación personal y académica, como enseñanza de autonomía y desarrollo personal así como de trabajo en grupo y como globalización, integración y coordinación de las intervenciones que resto de profesores aplica en el aula." (Riart, 1999)

Todo proceso de evaluación debe constar de: Una obtención previa de información; así como, de un conjunto de técnicas de observación; un cuestionario inicial que se les habrá proporcionado a los alumnos; un conjunto de técnicas grupales que se habrá llevado a cabo; una serie de entrevistas tanto con las familias como individualmente; una previa reunión con el equipo docente que proporcionará información valiosa sobre los momentos en los cuales otros profesores entran en ese aula. Se habrán fijado previamente unos criterios para la evaluación individualizada formativa y orientadora. Mucho mejor si se trata de ítems que en un simple golpe de vista se pueda ver qué hemos conseguido y qué no (Segovia y Fresco, 2000).

En resumen, la evaluación de la acción tutorial deber ser consensuada, sistemática, planificada, formativa, sumativa, global, integrada en la enseñanza y como elemento complementario a la metodología del aula (González-Benito y Vélaz-de-Medrano, 2014, p. 143).

2.2. Documentos gráficos y literarios relacionados con la acción tutorial.

Se inicia este apartado con el objetivo de hacer referencia a una muestra reducida, pero no por ello, menos importante en cuando a las referencias que pueden aportar, de diferentes documentos gráficos y literarios relacionados con la acción tutorial:

"*Historia de una maestra*" (Aldecoa,1990) novela escrita por una autora docente, perteneciente a los años 20, cuyo padre fuerte y liberal le trasladará esa personalidad generosa y desprendida. Narra la historia de una maestra llamada Gabriela que, siguiendo los pasos de su madre y de su abuela y en contra de cualquier ideología política directiva y dictadora, lleva a cabo una docencia basada en los principios de la Institución Libre de Enseñanza. Son años de República y el ámbito de la educación prospera, hasta que años más tarde la ignorancia y los principios eclesiásticos acabasen con la docencia laica, esperanzadora y universal. De esta manera, se hace un homenaje a todos los maestros que, como Gabriela, sufrieron los achaques de la Guerra Civil, que ven cómo su profesión se politiza, cortan su ejercicio profesional. Y al igual que a ella, también cortan el proceso formativo a miles de niños que ya no van a poder ir a la escuela, que no van a tener un maestro en una zona rural que lleve a cabo una enseñanza basada en la experimentación y la observación sino que, más bien, va a estar dirigida por la imposición de saberes y la sumisión de normas que bien poco tenían que ver con las ideas en las que la Institución Libre de Enseñanza o el Museo Pedagógico Nacional se basaban.

La protagonista acaba sus estudios y después de ser la maestra de un pequeño pueblo de León, se marcha a Guinea Ecuatorial a ejercer su profesión soñada. Pero, las calamidades que allí sufre le hacen regresar debido a una enfermedad. Una vez vuelve ella y su marido son defensores de una reforma educativa que acabe con la ignorancia, Su marido es más radical que ella, pues Gabriela cree que su profesión no tiene que verse reflejada en la política y piensa que no se deben tener unos ideales concretos y

estables para poder llevar a cabo una enseñanza de calidad. No obstante, sí piensa, que la educación debe ser un motor de cambio y que, en este sentido, sirve para forjar personas libres y con derechos. Debido a la crisis de 1934 en Asturias y por las tragedias que trae la Guerra Civil, queda viuda.

En resumen, Josefina Aldecoa hace una distinción a todos aquellos maestros de escuela olvidados de los años 20 que llevaron a cabo una labor brillante, que estaban adelantados a su tiempo, que amaban su profesión por encima de cualquier ideal político, y que no solo impartían lecciones oficiales sino que también lecciones de vida necesarias para educar a la sociedad, ya que, en buena medida acudían a la escuela también los adultos y no solo los niños. No se debe olvidar que nuestra protagonista Gabriela, preocupada por el alto índice de mortalidad infantil, imparte clases de higiene entre las madres del pueblo en el que vive.

La República sirvió de cambio y se llevaron a cabo unas reformas muy drásticas para las zonas rurales donde la mayoría de la población era analfabeta y cualquier cambio o transformación les generaba malestar, les domina el miedo a lo desconocido. El descontento de estos lugares rurales era tal, que se desató la Guerra Civil. Estos maestros se sacrificaron (de hecho la obra es un homenaje también a la madre de Josefina Aldecoa) y se ven bien expresadas todas las circunstancias de trabajo por las que pasaron estas decisivas personas en la historia de España.

Cualquier profesor se debe ver reflejado en esta frase y en la figura de un maestro luchador, apasionado y comprometido. "Nunca he vuelto a sentir con mayor intensidad el valor de lo que estaba haciendo. Era consciente de que podía llenar mi vida solo con mi escuela".

En la misma línea aparece "*Las maestras de la República*" (Pérez, 2014), un documental que narra la situación social de las maestras entre los años 1931 y 1939. Habla de cómo llegaban a la docencia, qué ventajas y cuántos inconvenientes se encontraban en su andadura, que tesón y vocación ponían en cada una de sus clases, muchas veces encontrándose con grandes problemas, con desprecios, con faltas de respeto, con rechazo. De hecho, empezaron destinadas a pequeñas escuelas rurales y recónditas de difícil acceso donde ningún maestro quería ir. Por otro lado, también

tuvieron simpatizantes que tanto social como físicamente las apoyaban a toda costa, pues suponían esperanza para el pueblo al que llegaban. Eran conocimiento, traían novedades y podían enseñarlo todo; eran el foco de información que muchos esperaban.

Por otro lado, ser refleja qué papel social tan completo desempeñaban durante la Segunda República, ya que fueron unas jóvenes que revolucionaron el país, acabando con el caciquismo y las desigualdades entre sexos. Fueron ellas quienes sufragaron el voto entre las mujeres. Empezaron a desempeñar altos cargos en las ciudades, dándose la circunstancia de que, incluso al convertirse en maestras, eran quienes educaban a los hombres. Esto supuso un gran cambio social en la concepción de la mujer en el ejercicio del Magisterio. Acabaron con el analfabetismo reinante, abrieron las puertas de la libertad, de la cultura, de la justicia, lucharon por una educación pública de calidad, mixta y laica, fuera de las directrices de la Iglesia, cuya consecuencia directa era privar a millones de niños de educación, principalmente, por no poder costearla.

Fueron la base para cambiar el país desde la educación, demostrando ser valientes y comprometidas. Las que no se pudieron exiliar fueron denunciadas y fusiladas por el simple hecho de ser maestras y enseñar a pensar. Cuando las directrices de la dictadura volvieron a las calles. Así es como nació la escuela pública y democrática, aunque no fue hasta la Ley General de Educación de 1970 cuando se reformó todo el sistema educativo, y se acabó dando a la educación el papel imprescindible que desde hacía décadas y por razones políticas, no se le había dado.

En buena medida este perfil de mujer va en consonancia con la figura de María Domínguez (1882-1936) la primera alcaldesa democrática de la Segunda República Española en el municipio de Gallur (Zaragoza), aragonesa, periodista, escritora, poetisa, maestra, autodidacta, entregada, trabajadora, socialista y anticlerical, apuesta por el voto femenino dentro del Parlamento, columnista en el periódico "El País", y además partícipe activa del anuario "Ideal de Aragón", daba conferencias y charlas, era precursora de los derechos de las mujeres, feminista. Por todo esto, fue criticada especialmente por ser considerada, mujer adelantada a su tiempo, por separarse de su marido maltratador, por vivir fuera de su pueblo aún estando casada, por dejar a su familia y a su pequeña localidad por buscar un futuro mejor. Aplica una legislación laboral coherente, así pues establece las bolsas de empleo para acabar con el paro y crea

subvenciones con el fin de pagar el servicio de limpieza de las escuelas, así como el carbón para calentarse en invierno o la cal para blanquear las paredes de todas las aulas. Inconformista, luchadora, reivindica una educación pública, de calidad, desde una perspectiva progresista. Su vida acaba cuando la detienen y fusilan las tropas franquistas por su condición de afín a la República y a las ideas socialistas y renovadoras en un tiempo en el que no era aconsejable dar a conocer los ideales políticos. Es detenida, fusilada y todos sus bienes requisados.

Así es como acaba la vida de otra de las mujeres más importantes de la historia de España, otra maestra que dio su vida por su escuela y por sus ideales, por su capacidad de adelantarse a su tiempo, de llevar sus creencias al Parlamento, de ser la alcaldesa de Gallur, atreviéndose a desempeñar el cargo que tenía tantos inconvenientes en años de inestabilidad política. Hoy en día se le recuerda porque la Escuela Municipal de Gallur, la Asociación de Mujeres o la Fundación de Zaragoza llevan su nombre, así como por la medalla de Santa Isabel que el Ayuntamiento de la capital aragonesa le otorgó a título póstumo.

Enlazando con "Las maestras de la República" y, llevando a cabo un análisis desde el punto de vista de la profesión docente, este documental supone el recuerdo del movimiento social revolucionario que puso a las mujeres en el lugar que se merecían; que hizo del ejercicio del Magisterio una labor de prestigio, en el que las penurias vividas, formaban parte de su vocación, que la educación y el saber inundaba los lugares más recónditos de la geografía donde a veces no llegaba ni el pan; que las ganas de enseñar y de acabar con las desigualdades eran su lema; y sobre todo que, estos maestros y especialmente maestras pusieron en cada una de sus lecciones no solo su cuerpo sino su alma. "¡Alma, María, alma!" Es la frase que Don Manuel Cossío, pedagogo de la Institución Libre de Enseñanza, repetía a la maestra María Sánchez Argós, para que enseñase con ilusión, con aclamación, con empeño y con vida. En una entrevista personal que Pilar Pérez ofrece el 21 de Mayo de 2014 aseguró que:

"No he querido hacer una historia ni triste, ni dramática. No hemos profundizado en el dolor, sino en el legado que nos dejaron, que fueron muy inspiradoras con el futuro y lo que estamos viendo ahora. Hemos ensalzado el optimismo de que todo es posible. Nos dieron un ejemplo y unas claves muy claras para la enseñanza".

Uno de los largometrajes que refleja a la perfección al maestro vocacional es "*La Lengua de las Mariposas*" (Cuerda, 1999) sigue en la línea del documental anterior. Fernando Fernán Gómez da vida a un maestro de pueblo gallego y trata sobre la estrecha y exitosa relación que guarda con un niño, Moncho, pues corren los días previos a la gran sublevación que produciría la Guerra Civil (1936), de hecho en Madrid ya había comenzado. Se habla de un maestro que impartía la enseñanza a través de la observación, que era moderno y laico y que velaba por hacer de sus alumnos, personas pensantes y con valores destrozando así las figuras de los maestros de la época, duros, severos y a menudo represivos. Es por eso que Moncho, el niño protagonista, no quiere ir a la escuela, su madre tiene unas estancas ideas religiosas totalmente en contra del maestro de su hijo y a menudo rechaza la escuela, pero el padre le manifiesta tenacidad y apoya los ideales del gran esperado docente y su labor educativa, por tanto, Moncho acaba conociendo a este maestro.

Debido a que la historia está narrada los días previos a la Guerra Civil Española, en un pueblo gallego donde todos se conocían, a pesar de no querer pecar de ignorancia, nadie podía dar a conocer sus ideales, pues estaba cerca el alzamiento militar del 18 de Julio de 1936 y no era momento de destacar algunas ideas. Llegado el día y en la plaza del pueblo, la familia de Moncho sigue escondiendo por todos los medios que el padre es simpatizante de la Segunda República. Los militares y falangistas han llegado al pueblo y no dudaron en montar en sus camiones a todo aquel que sea militante de algún partido de izquierdas o sindicato, sea defensor de la lengua gallega o lo que algunos temían, ser maestro y haber llevado a cabo una metodología didáctica moderna y laica, de acuerdo con las ideas de la Institución Libre de Enseñanza o el Museo Pedagógico Nacional. Este es justo el perfil del maestro de este pueblo gallego y que tan buena relación había conseguido con sus alumnos, sobre todo con Moncho.

Con la rabia en los ojos Moncho persigue al camión que se lleva a su maestro renovador, obligado por su madre a gritar "¡Rojos y asesinos!" y a tirarles piedras, Moncho acaba gritando las palabras que había aprendido con el maestro al que nunca más volvería a ver.

Los contenidos de este largometraje, vistos desde el ejercicio del magisterio ayudan a los docentes a extraer una serie de ideas. Por ejemplo, el maestro protagonista representa la claridad de las ideas que tiene; las ganas de enseñar, a través de la experimentación; revolucionar las aulas; tener en cuenta a los alumnos; enseñar a partir de sus inquietudes y necesidades y aprender con ellos; hacerlos partícipes y adecuar la metodología a la realidad del aula, usar nuevos e innovadores materiales, sobre todo, tratan de ser conscientes de que con la educación se puede determinar sus vidas. Este tutor del pueblo gallego da la suya propia por sus alumnos y por Moncho, al que más bien le hace, al que más ayuda, con el que mejor relación ha establecido, al que más cariño le tiene y por el que más ha llevado a cabo su labor brillante de maestro.

En el ejercicio de su actividad enseña valores, libertad, pensamiento crítico, amistad, tesón, motivación cualquier cosa que en esos días nadie se habría atrevido a impartir. Pero, aun con todo lo que sabía que aquello podía conllevarle, lo hizo, y resultó exitoso, todos los niños querían ir a la escuela, todos aprendían y todos estaba encantados con el maestro que les había llegado.

De aquí se puede aprender que hay que convertirse en el maestro que interpreta Fernando Fernán Gómez; ser comprometidos, no conocer la derrota, ayudar por encima de cualquier circunstancia a nuestros alumnos, ser innovadores, modernos y laicos. Estos profesores innovadores crean alumnos competentes y es así como se lleva a cabo una educación de calidad.

Por su parte, Eugenio Monesma dirigió un documental con firma aragonesa, *El maestro rural*" (2001) con el fin de recoger testimonios de maestros aragoneses que cuentan en qué condiciones ejercían el magisterio los años posteriores a la Guerra Civil, también los años anteriores, los de la II República que tanta cultura y avances aportaron para la Educación española. Los maestros a los que entrevista Eugenio Monesma son en buena medida maestros que han ejercido la mayor parte de su vida en colegios rurales, donde se sabe que las condiciones no eran las mismas de las grandes ciudades. Con una corta edad acababan el magisterio y eran destinados a zonas rurales, montañosas, de difícil acceso y heladores inviernos.

Todos los maestros entrevistados aseguran que la ilusión y la vocación era mucho más importante que las calamidades que pudieran sufrir allí, pues en general, les recibían como un modelo al que sería bueno seguir y les daban una bienvenida calurosa; En buena medida porque llegaba al pueblo el maestro, quién iba a servir de ayuda para toda la comunidad. Por eso, era conveniente no solo para los niños de la localidad sino para el secretario, el alcalde o cualquier persona que tuviera que escribir un documento, rellenar instancias, partidas de defunción, cualquier labor de gestión administrativa o las relativas a cuidar un enfermo o ayudar a una madre a dar a luz, ya que, el exceso de trabajo del médico rural en escasas ocasiones podía atender a tantos pequeños pueblos y era el maestro al que primero acudirían.

En las zonas rurales, comentan estos maestros ya jubilados, que al haber tantos niños eran reagrupados. Es decir, siempre un pequeño se sentaba con un mayor de manera que aprendía de sus semejantes, o cuando la vendimia o la siega estaba presente en el pueblo y acudían al colegio los niños que no tenían familias con esa labor puntual, se agrupaban y por edades trabajaban distintos contenidos. Aquí se encuentra un referente para las aulas unitarias del entorno rural . De todos modos, y teniendo en cuenta que la vida del pueblo siempre tiene como base la agricultura, ganadería o artesanía, se convirtió en centro de interés de las escuelas, y trabajaban contenidos relacionados con esos temas que luego les sirviera y acomodara como conocimiento. Un referente teórico que subyace a este planteamiento se encuentra en Vigotsky. Este propuso con su corriente constructivista, el apoyo y el trabajo entre iguales, y la Zona de Desarrollo Próximo que hoy en día se estaba llevando a cabo en estas escuelas rurales.

En cuanto a los castigos físicos, estos eran propuestos por las familias si el alumno no obedecía pero todos los maestros entrevistados dicen que no lo usaban; aunque a veces era bueno dar alguna lección (nunca física) para que le tuviesen respeto, pues eran muchos y la tranquilidad y el trabajo bien hecho era más difícil de conseguir.

Los maestros eran tan imprescindibles en una zona rural que debido a la escasez de medios y, en buena medida, a la ardua economía que reinaba en las familias, era el docente el que pagaba algunos de los materiales para el aula y para los niños que no se lo podían permitir. Así pues, el maestro local se convertía en una figura única y ejemplar, sobre todo la maestra, que tenía menos privilegios que el maestro. No salía al

bar, no bailaba, hasta servía de canon de belleza para las mujeres de la localidad, debía ir a misa, y no podía salir a según qué horas de la escuela o de casa, puesto que, no estaba bien visto.

Por otro lado, añaden que eran años de prosperidad educativa, que la familia estaba muy relacionada con la escuela, que lo que el maestro decía era acatado en casa y que en buena medida los padres estaban preocupados por la educación de sus hijos y participaban en la misma. De hecho, por las tardes, los padres o las madres según el día de la semana, estaban llamados a la escuela, y hacían charlas o talleres, tardes de labor para las chicas, o los chicos aprendían temas políticos o albañilería.

Haciendo un barrido por la historia de España y los acontecimientos sociales y políticos que estos maestros tuvieron que sufrir plantean que en años de la Instrucción Pública de Enseñanza previos a la Guerra Civil, se prestigiaba al Magisterio. Así mismo, se llevaban a cabo nuevas tendencias y propuestas metodológicas e incluso se les subió el sueldo a los maestros. Años después y con el estallido de la Guerra Civil, hubo grandes sistemas de depuración del magisterio, muertes y desapariciones de personas que por tener esta profesión era catalogadas como contrarias al Régimen Nacional y por ello debían ser eliminadas. El Franquismo, añaden, puso la Religión en las escuelas como bandera, y la confesionalidad volvió a las aulas y desapareció la secularización. Llegó a encomendárseles a los sacerdotes de los pueblos que hicieran labores de Inspección en las aulas para saber si los contenidos que se habían impuesto se estaban llevando a cabo, así como, si se estaban aplicando las metodologías rudimentarias y poco provechosas.

Las canciones eran totalmente afines al régimen como el *Cara al Sol* o el *Himno de España* y había que cantarlas todos los días. Por otro lado, los libros y enciclopedias para nada tenían que ver con grandes escritores y autores de la narrativa o poesía española, sino más bien con temas referentes a la guerra, a la división social en grupos ideológicos, a las características de los llamados "rojos", es decir, muy en la línea de exaltar los valores nacionales. Es más, no se sabía nada de Juan Ramón Jiménez, ni de los hermanos Machado, ni de Alberti ni de otros autores de la Generación del 27. Cuentan a modo de dato clarificador cómo la Falange Española mandaba una frase a las escuelas y ésta debía estar escrita en la pizarra toda la semana.

Así fue como estos maestros llenaron de vida los pueblos e hicieron que muchos de los alumnos siguieran estudiando en las ciudades para conseguir un puesto de trabajo lejos de los que proponía la zona rural. Todo surgió desde la vocación, desde el magisterio llevado a su máximo nivel, desde la vida de la escuela como vida de un municipio y, por tanto, así conseguían los maestros el reconocimiento de toda una localidad en el momento de partir por tantos años de buen servicio a su pueblo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aldecoa, J. (1990). *Historia de una maestra*. Madrid: Anagrama.

Blog de Antonio Gutiérrez. (2016). *Blog de Antonio Gutiérrez*. Consultado el 2 de Mayo de 2016, recuperado de <https://antoniogutierrezblog.com>

- Calavia, V. (Dir.) (2015). *María Domínguez. La palabra libre*, [documental/DVD]. Zaragoza: Caladoc Producciones.
- Cuerda, J.L. (Dir.) (2009). *La lengua de las mariposas*, [película]. Madrid. Sogetel.
- De Haro, J. (2009). Algunas experiencias de innovación educativa. *Arbor: Ciencia Pensamiento y Cultura*, CLXXXV, 71-92. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2009.extran1207>
- Domínguez, M.C., Medina, A. y Sánchez, C. (2011). La Innovación en el aula: referente para el diseño y desarrollo curricular. *Perspectiva educacional*, 1, 61-86.
- Domínguez, J.A., Carol, E. y Velilla, M.J. (2008) Comparativa entre el aprendizaje basado en proyectos y el aprendizaje basado en problemas. *II Jornadas de innovación docente, tecnologías de la información y de la comunicación e investigación educativa*. Celebrado en Zaragoza, 7-8 de febrero de 2008.
- Educación 3.0*. Consultado el 30 de Mayo de 2015. Recuperado de <http://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/4-herramientas-gamificacion-en-educacion-para-aprender/34613.html>
- Farson, R. (1974). *Birthrights*. New York: Macmillan.
- Galve, J. (2002). *Orientación y acción tutoría: de la teoría a la práctica: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, y Formación Profesional*. Madrid: ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte (2006). *Guía para la evaluación de la función docente*. Zaragoza. Gobierno de

Aragón. Recuperado de

http://www.educaragon.org/HTML/carga_html.asp?id_submenu=5

Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte (2006).

Guía para la evaluación de la función orientadora. Zaragoza. Gobierno de Aragón. Recuperado de

http://www.educaragon.org/HTML/carga_html.asp?id_submenu=5

Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte (2006).

Guía para la evaluación de la función de los profesores técnicos de servicios a la comunidad en departamentos de orientación o equipos de educación infantil y primaria. Zaragoza. Gobierno de Aragón.

Recuperado de

http://www.educaragon.org/HTML/carga_html.asp?id_submenu=5

Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios públicos de Educación Infantil y Primaria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón. Recuperado de

http://www.educaragon.org/HTML/carga_html.asp?id_submenu=52

González-Benito, A. y Vélaz-de-Medrano, C(Ed).(2014) *La acción tutorial en el sistema escolar.* Madrid: UNED

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, Madrid: Boletín oficial del Estado (2013).

Ley de 17 de julio sobre Educación Primaria. 18/07/1945, Madrid: Boletín Oficial del Estado (1945).

López, J. (2012) *La educación durante la Guerra Civil y comienzos de los años cuarenta basada en los principios ideológicos de la Acción*

- Española*. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia. Recuperada de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4052215.pdf>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2016). *Educacion.gob.es*. Consultado el 2 Mayo 2016, recuperado de <http://www.educacion.gob.es>
- Monesma, E. (Dir.) (2001). *El maestro rural*. [Documental/DVD]. Huesca. PYRENE, P.V. S.L.
- Pastor, M.C. (2009). *La acción tutorial en Educación Infantil y Primaria*. Innovación y experiencias educativas, 16, p.5)
- Pérez, P. (Dir.) (2013). *Las maestras de la República*, [documental/DVD]. Madrid. FETE-UGT / Transit Producciones.
- Riart, J. (1999). La orientación y la tutoría. En Arnaiz, P. y Riart, J. *La tutoría: de la reflexión a la práctica*. Barcelona: EUB.
- Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el Curso 2015/2016. Boletín Oficial del Estado (2015).
- Sáinz, N., Martínez, J. y Ruiz, J. (2011). *Entrevista familiar en la escuela*. Madrid: Pirámide.
- Segovia, A. y Fresco, J.E. (2000). La acción tutorial en el marco docente. *Seminario Galego de Educación para a Paz*. Celebrado en Galicia en 2000.
- Serrano, C. (2009) *Acción tutorial y clima escolar en los centros educativos a juicio de profesorado de Educación Secundaria Obligatoria*. (Tesis doctoral). Universidad de Alcalá. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3068549.pdf>